



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000717-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a publicar mensualmente la información sobre créditos de la Lanzadera Financiera en el portal de transparencia de la Junta indicando la solicitud, empresa que va a ser financiada y cantidad a financiar, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000691 a PNL/000724.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, Feliz Díez Romero y Pablo Fernández Santos, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Presidencia:

ANTECEDENTES

En la presentación de los presupuestos de 2016, se anunció la creación de la denominada "Lanzadera Financiera de Castilla y León", que se trata de un instrumento de permanente colaboración público-privada entre la Junta de Castilla y León y 13 entidades bancarias con las que se firmó un Convenio, y mediante el cual trata de financiar proyectos viables.

En la celebración de una comisión Economía, se debatió la posibilidad de la realización de un informe para remitir de manera mensual a las Cortes con información sobre los préstamos o ayudas que se otorguen a través de la Lanzadera Financiera.



Medida con la que estamos de acuerdo, pero que también entendemos que se debería ir más allá. Desde nuestro Grupo Parlamentario entendemos que no solo habría que remitir estos informes a las Cortes de Castilla y León, sino ampliar la transparencia a toda la ciudadanía.

Al tratarse de una financiación público-privada se hace necesario dar a conocer de manera clara y pública información de este instrumento de financiación de empresas de Castilla y León para dotarle de mayor transparencia, ya que cualquier acto de transparencia de las administraciones públicas es bueno para la sociedad ya que tal y como se contempla en la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León "el conocimiento de la actuación de los poderes públicos, de sus objetivos, motivaciones, resultados y valoración permite a la ciudadanía formarse una opinión crítica y fundada sobre el estado de la sociedad y sobre las autoridades públicas, favorece su participación en los asuntos públicos y fomenta la responsabilidad de las autoridades públicas".

El portal de transparencia de la Junta de Castilla y León, ya contemplan varias informaciones donde se contemplan los datos de empresas que, por ejemplo, contratan con la administración pública, por esta razón, planteamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se publique de manera mensual información sobre los créditos de la Lanzadera Financiera en el portal de transparencia de la Junta de Castilla y León, al mayor detalle posible de cada solicitud, incluyendo al menos Empresa que va a ser financiada a través de la Lanzadera Financiera y cantidad a financiar.

Valladolid, 16 de mayo de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos